

**INFORME**

**ANUAL**

**20  
23**

Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile



DEFENSORÍA  
DE LA NIÑEZ

## SEGUNDA PARTE

# DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CHILE

# 02





## Nota temática 3

Voces de Concón, Quintero y Puchuncaví: la situación medioambiental desde la mirada de las y los adolescentes



## Contenidos

Presentación.....	201
1. Estándares de derechos humanos .....	202
2. Conflictos ambientales en la Región de Valparaíso .....	204
3. Conflicto medioambiental en Concón, Quintero y Puchuncaví .....	209
4. Voces de la adolescencia de Concón, Quintero y Puchuncaví .....	212
5. Recomendaciones.....	220

# Voces de Concón, Quintero y Puchuncaví: la situación medioambiental desde la mirada de las y los adolescentes

## Presentación

La presente nota temática tiene por objeto relevar la voz de las y los adolescentes<sup>1</sup> de Concón, Quintero y Puchuncaví, para conocer sus apreciaciones sobre la situación medioambiental que se vive en la zona, producto del cordón industrial presente desde los años sesenta, como consecuencia del modelo extractivista imperante en Chile. Para ello, se mencionará de manera breve la normativa internacional y nacional de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes asociados al medioambiente, así como también las normas referidas a su participación, de modo de entregar un marco de referencia sobre el cual se enmarca el presente acápite.

Seguido de lo anterior, se presentará un estado de la situación ambiental de Valparaíso, región que presenta la mayor cantidad de conflictos ambientales en el país, superando incluso a la Región Metropolitana. Asimismo, se expondrán los principales procesos de fiscalización que se han realizado desde la Superintendencia del Medio Ambiente.

Luego, se relevarán las opiniones de seis adolescentes residentes en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví quienes, mediante la realización de entrevistas semiestructuradas, reflexionaron sobre lo que para ellas y ellos significa vivir en estos territorios, sus anhelos, ideas y propuestas en relación a la temática medioambiental.

Por último, se entregarán recomendaciones en el marco de las facultades y el mandato legal de la Defensoría de la Niñez, derivadas de las necesidades que las y los adolescentes de Concón, Quintero y Puchuncaví manifestaron en sus relatos, con el objetivo de contribuir al abordaje que el Estado realiza en torno al problema, de modo que la opinión de niños, niñas y adolescentes sea considerada en la misma.

<sup>1</sup> Se hace presente que esta nota temática levantó las voces de adolescentes habitantes de los territorios mencionados, no consultando de manera directa a niñas y niños. Sin perjuicio de lo anterior, las recomendaciones que se efectúan consideran la situación de la niñez.

# 1. Estándares de derechos humanos

El derecho a un medioambiente sano es parte de los denominados derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), indispensables para asegurar una vida en dignidad, dado que son aquellos «relacionados con el lugar de trabajo, la seguridad social, la vida en familia, la participación en la vida cultural y el acceso a la vivienda, la alimentación, el agua, la atención de la salud y la educación»<sup>2</sup>.

En el sistema universal destaca la Convención sobre los Derechos del Niño, la que reconoce el derecho a un medioambiente sano del que es titular todo niño, niña y adolescente a propósito del derecho a la salud (artículo 24), detallando en una de sus observaciones generales que «los Estados deben adoptar medidas para hacer frente a los peligros y riesgos que la contaminación del medioambiente local plantea a la salud infantil en todos los entornos»<sup>3</sup>. Señalando, además que las intervenciones del Estado en lo que refiere al medioambiente, deben hacer frente al cambio climático<sup>4</sup>.

Es en esta línea, y en reconocimiento del papel de cogarante de la sociedad en el respeto y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que el Comité de los Derechos del Niño recalca el impacto que el sector empresarial tiene en sus derechos. Así, la Observación General N.º 16<sup>5</sup> menciona que el Estado no se debe desentender de la responsabilidad de fiscalizar y exigir que privados promuevan y respeten los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes<sup>6</sup>. En concreto, con relación al impacto del medioambiente en la vida de niños, niñas y adolescentes, señala que los Estados deben adoptar todas las medidas inmediatas para evitar mayores daños a la salud de los niños y reparar los daños causados en caso de que se identifique que son víctimas de contaminación ambiental<sup>7</sup>.

“Los Estados deben adoptar medidas para hacer frente a los peligros y riesgos que la contaminación del medioambiente local plantea a la salud infantil en todos los entornos”.

2 OACDH, 2008, «Folleto informativo n.º 33: preguntas frecuentes sobre los derechos económicos, sociales y culturales», p. 3, disponible en [https://www.unhcr.org/web/archives\\_resources/html/resource\\_000445.html](https://www.unhcr.org/web/archives_resources/html/resource_000445.html).

3 Comité de los Derechos del Niño, 2013b, «Observación general N.º 15: sobre el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud», párrafo 49, disponible en <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2019/03/OG15.pdf>.

4 Ídem, párrafo 50.

5 Comité de los Derechos del Niño, 2013c, «Observación General N.º 16: sobre las obligaciones del Estado en relación con el impacto del sector empresarial en los derechos del niño», disponible en <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2019/03/OG16.pdf>.

6 Ídem, párrafo 31.

7 Ídem.

A lo anterior, se suma la Observación General N.º 26 recientemente aprobada por Naciones Unidas, sobre los derechos del niño y el medioambiente, con especial atención al cambio climático, en la cual, se releva que un medioambiente limpio, saludable y sostenible, además de ser un derecho humano en sí mismo, es necesario para el pleno disfrute de una amplia gama de derechos de los niños, niñas y adolescentes, por lo que su deterioro afecta sus derechos. Asimismo, destaca que el ejercicio de los derechos de libertad de expresión, reunión pacífica, asociación, información, educación, participación y ser oído, puede tener como resultado políticas ambientales más respetuosas de sus derechos y, por ende, más efectivas<sup>8</sup>. Esto, sumado a la relevancia de su participación en todos los asuntos que les afectan, lo que evidentemente incluye no solo la consideración de su interés superior<sup>9</sup>, sino que también su opinión en la búsqueda e implementación de soluciones de política pública en los casos de los problemas que les afecten<sup>10</sup>, como son los medioambientales, que, de conformidad con el estudio de opinión de la Defensoría de la Niñez, les reporta un mayor interés que otras (79,3%)<sup>11</sup>, en la línea de lo mencionado por el Comité de los Derechos del Niño<sup>12</sup> y de lo mandatado por el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), cuya entrada en vigor en Chile es del 25 de octubre de 2022<sup>13</sup>.

Por último, es necesario mencionar la Ley N.º 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (Ley de Garantías), que en su artículo 48 establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir en un medioambiente saludable y sostenible, a conocerlo y a disfrutar de él. Allí se establece que los órganos de la administración del Estado deben adoptar progresivamente las medidas adecuadas para la protección y sostenibilidad del medioambiente en favor de su disfrute por parte de niños, niñas y adolescentes, incorporando en la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción, actividades de goce y disfrute de montañas, ríos, playas, bosques y demás riquezas naturales de la nación, y el disfrute de parques nacionales y reservas naturales por parte de niños, niñas y adolescentes, entre otros.

8 Comité de los Derechos del Niño, 2023, «Observación General N.º 26: sobre los derechos del niño y el medio ambiente, con especial atención al cambio climático», párrafo 8, disponible en [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%2FC%2FC%2F26&Lang=en](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%2FC%2FC%2F26&Lang=en).

9 Comité de los Derechos del Niño, 2013a, «Observación General N.º 14: sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial», disponible en <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2019/03/OG14.pdf>.

10 Comité de los Derechos del Niño, 2009, «Observación General N.º 12: sobre el derecho del niño a ser escuchado», disponible en: [www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2019/03/OG12.pdf](http://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2019/03/OG12.pdf).

11 Defensoría de la Niñez, 2020, Estudio de opinión niños, niñas y adolescentes 2019, disponible en [https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2020/05/Estudio\\_opinion\\_nna\\_2019-VF.pdf](https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2020/05/Estudio_opinion_nna_2019-VF.pdf).

12 Comité de los Derechos del Niño, 2023. Observación general núm. 26 (2023), relativa a los derechos del niño y el medio ambiente, con particular atención al cambio climático. Disponible en <https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPRICAqhKb7yhsqIkirKQZLK2M58RF%2F5FovHrW-ghmhzPLo92jou3MJAYh1pG8vjX%2BTbapbdwymBZbuwwrM7i1mmfJdZAM9BCgcZqUGCnirEBHJEziU-6gaXYp>.

13 Fecha de publicación del Decreto N.º 209 que promulga el acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y El Caribe y su anexo 1, disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1183363&tipoVersion=o>.

## 2. Conflictos ambientales en la Región de Valparaíso

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en 2012 realizó un mapa de conflictos medioambientales en el país, definiendo este problema como

Disputas entre diversos actores —personas naturales, organizaciones, empresas privadas y/o el Estado—, manifestadas públicamente y que expresan divergencias de opiniones, posiciones, intereses y planteamientos de demandas por la afectación (o potencial afectación) de derechos humanos, derivada del acceso y uso de los recursos naturales, así como por los impactos ambientales de las actividades económica<sup>14</sup>.

En aquel mapeo se informaba que la Región de Valparaíso mantenía diez conflictos medioambientales. De los datos actualizados al 2023, el INDH<sup>15</sup> informa que la Región de Valparaíso tiene la mayor cantidad de conflictos medioambientales en el país con un total de 21<sup>16</sup>, de los cuales, dos se encuentran cerrados, hay dos latentes y el resto se encuentra activo<sup>17</sup>. Estos problemas medioambientales son:

De los datos actualizados al 2023, el INDH informa que **la Región de Valparaíso tiene la mayor cantidad de conflictos medioambientales en el país.**

14 INDH, 2012, «Mapa de conflictos socioambientales en Chile», p. 5, disponible en <https://bibliotecadigital.indh.cl/server/api/core/bitstreams/81696ba6-a254-47df-ae3e-a725fc173cd3/content>.

15 INDH, 2023, «Mapa de conflictos socioambientales en Chile», disponible en <https://mapaconflictos.indh.cl>.

16 Por su parte, la Fundación Terram al 31 de marzo de 2023 identificó 34 conflictos medioambientales en la Región de Valparaíso, según un informe que se encuentra actualmente en elaboración. Para mayor información, revisar proyecto Tayú de la Fundación Terram, disponible en <https://www.proyectotayu.org/wp-content/uploads/2023/04/230331-Ppt-P%C2%BoTayu-Seminario-Apertura-FLAVIA.pdf>.

17 De conformidad al mapeo señalado, el INDH entrega las siguientes definiciones:

1. Activo: el conflicto socioambiental está iniciado, se tienen medios de verificación que dan cuenta de nuevos hitos ocurridos en el último año y no existen antecedentes sobre su cierre.
2. Latente: el conflicto socioambiental está iniciado, los últimos medios de verificación con que se cuenta tienen una antigüedad mayor a un año y no existen antecedentes que permitan asumir su cierre.
3. Cerrado: existe un acuerdo entre las partes en disputa o una resolución institucional que pone fin al conflicto socioambiental.
4. Si el conflicto no tiene movimientos luego de un año del cierre es archivado, sacándose del navegador geográfico y quedando disponible solo en el repositorio.

**Figura N° 1:** Mapa de conflictos medioambientales en la Región de Valparaíso

V Región de Valparaíso

Mapa de problemas medioambientales:



### Problemas medioambientales

- |   |   |
|---|---|
| a. Usurpación de aguas en Petorca, Cabildo y La Ligua   | l. Cambio de Plan Regulador Comunal Los Molles                        |
| b. Manejo y disposición de residuos industriales sólidos (RISES) del Complejo Termoeléctrico Ventanas | m. Minas de hierro en Longotoma y La Ligua (latente)                  |
| c. Fundición Ventanas, Cabildo y La Ligua   | n. Dunas de Concón (latente)  |
| d. Vertedero la Hormiga de San Felipe (cerrado)   | o. Termoeléctrica Los Rulos   |
| e. Proyecto Minero Vizcachitas  | p. Terminal Oxiquim   |
| f. Derrame en río Aconcagua (latente)   | q. Mina El Soldado  |
| g. Derrame en bahía de Quintero   | r. Línea de Transmisión Cardones-Polpaico, tramo Región de Valparaíso |
| h. Embalse Chacrillas   | s. Termoeléctrica Nueva Era   |
| i. Emanación de olores en Longotoma y La Ligua  | t. Expansión portuaria en humedal Ojos de Mar de Llolleo              |
| j. Embalse Puntilla del Viento (cerrado)  | u. Megaproyecto inmobiliario sector Las Salinas                       |
| k. Central Termoeléctrica Campiche  |   |

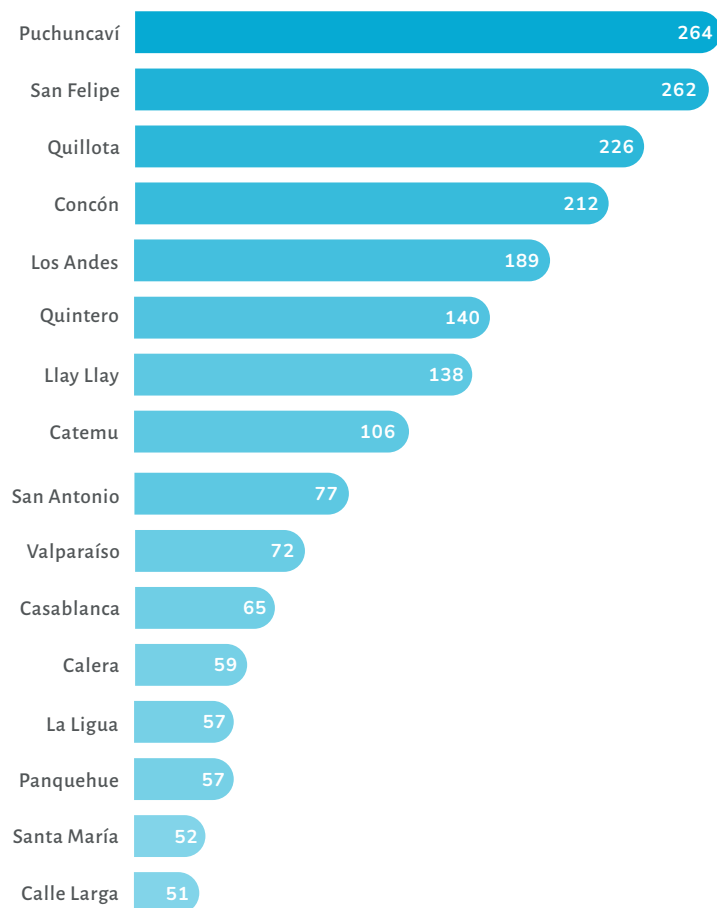
Fuente • Elaboración propia en base a INDH 2023.



Para enfrentar estos conflictos, surge en 2010 la Superintendencia del Medio Ambiente bajo la Ley N.º 20.417, cumpliendo un rol fiscalizador y de sanción sobre los instrumentos de gestión ambiental vigentes en el país (Ley N.º 19.300): resoluciones de calificación (RCA), normas de emisión, normas de calidad y planes de prevención y/o de descontaminación ambiental, entre otros<sup>18</sup>, es decir, no fiscaliza todos los temas relacionados con el medioambiente, sino que solo la normativa ambiental establecida bajo sus competencias<sup>19</sup>.

En la figura 2, se observa que, en la Región de Valparaíso en un periodo de diez años, se han generado un total de 2.027 expedientes de fiscalización por diversos problemas ambientales, siendo Puchuncaví y San Felipe, las principales comunas donde se han desarrollado. La primera, por categoría de energía y, la segunda, por agroindustria.

**Figura N° 2:** Número de expedientes de fiscalización publicados y terminados por la Superintendencia del Medio Ambiente en la Región de Valparaíso entre 2013 y septiembre de 2023



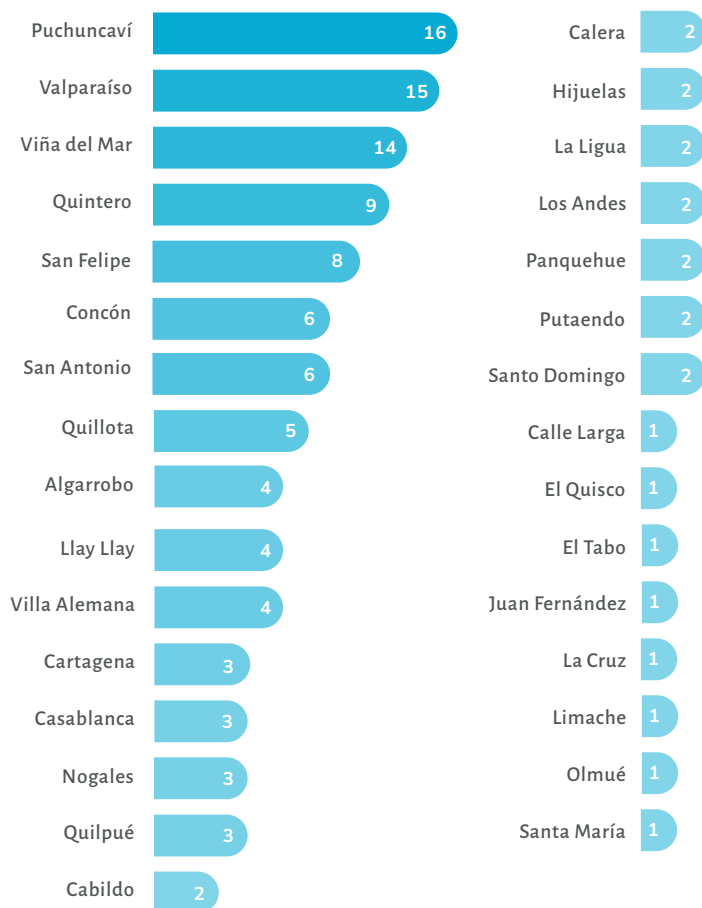
Fuente • Sistema Nacional de Información de Fiscalización Medioambiental.

<sup>18</sup> Disponible en <https://portal.sma.gob.cl/index.php/que-es-la-sma/>.

<sup>19</sup> Disponible en <https://portal.sma.gob.cl/index.php/preguntas-frecuentes/>.

En la figura 3 se presentan los procedimientos sancionatorios de la región, desglosado por comuna.

**Figura N° 3:** Número de procesos sancionatorios llevados a cabo por la Superintendencia del Medio Ambiente en la Región de Valparaíso entre 2013 y septiembre de 2023



Fuente • Sistema Nacional de Información de Fiscalización Medioambiental.

En este ámbito, cabe destacar que se repite la comuna de Puchuncaví en el primer lugar; estando, además, las comunas de San Felipe, Quintero y Concón dentro de las seis primeras comunas con mayores procedimientos sancionatorios realizados por la Superintendencia del Medio Ambiente.



Es tal el nivel de complejidad del problema que toma mayor fuerza la necesidad de **incorporar la participación de la niñez y adolescencia en la propuesta de soluciones.**

### 3. Conflicto medioambiental en Concón, Quintero y Puchuncaví

En la bahía de Quintero se localiza el cordón empresarial denominado Parque Industrial, que abarca las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví. Este fue inaugurado en febrero de 1961, como un polo de desarrollo económico importante y una fuente significativa de trabajo para el sector<sup>20</sup>.

A continuación se presenta una línea de tiempo que tiene por objeto visualizar los hitos y hechos más relevantes del problema ambiental que afecta a los territorios señalados, de modo de graficar la larga data, magnitud y complejidad del mismo y permitan situar al lector en el contexto de afectación ambiental de la zona.

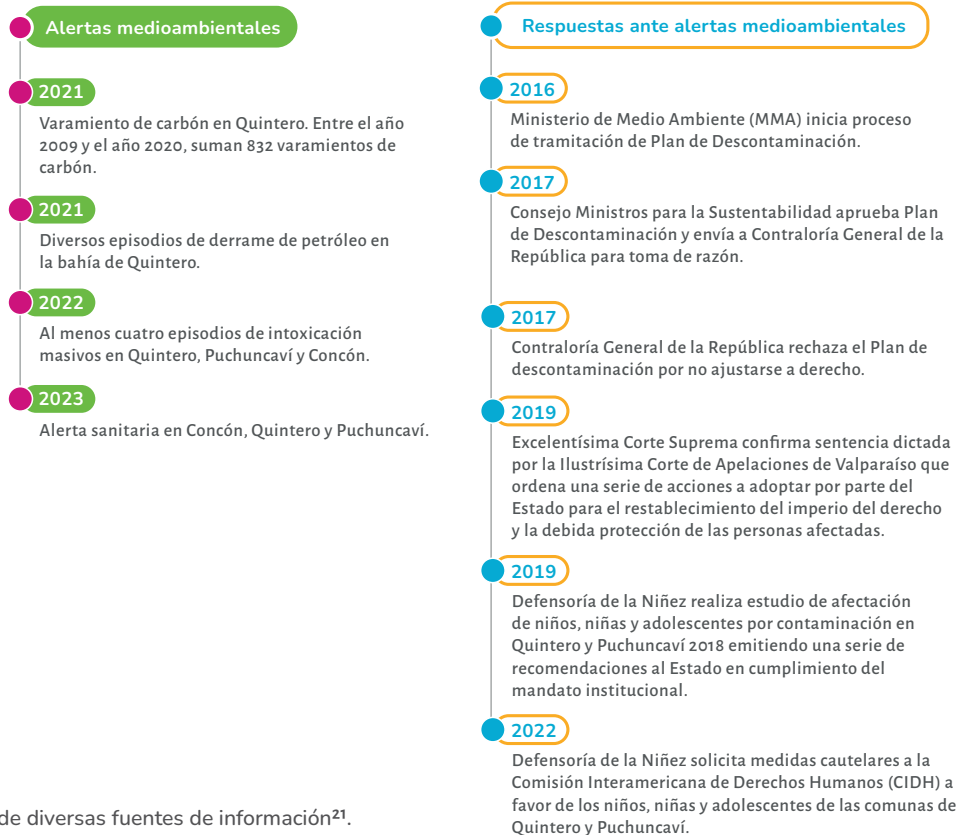
Se han ordenado estos hitos en tres grandes momentos: instalación de las empresas en los territorios, alertas ambientales y respuestas de la autoridad ante las mismas.

Es tal el nivel de complejidad del problema, de la detección y el diagnóstico de los agentes contaminantes, que toma mayor fuerza la necesidad de incorporar la participación ciudadana, particularmente de la niñez y adolescencia en la propuesta de soluciones, pero también desde la obligación del Estado de hacer efectivos los derechos a ser oído y participación de niños, niñas y adolescentes. Por dicho motivo, a continuación se realiza una revisión de los temas abordados por un grupo de adolescentes de los territorios afectados, con el objeto de visibilizar su opinión y sentires sobre la situación ambiental que viven, de modo que sirva de hoja de ruta para las recomendaciones a realizar como Defensoría de la Niñez en la materia.

<sup>20</sup> INDH, 2019, «Informe misión de observación zona de Quintero y Puchuncaví», disponible en <https://bibliotecadigital.indh.cl/items/afcc550d-15fc-4245-a5f7-829dc8e3fec2>.

Figura N° 3: Línea de tiempo de Quintero, Puchuncaví y Concón





Fuente • Elaboración a partir de diversas fuentes de información<sup>21</sup>.

21 Flavia Liberona y Hernán Ramírez, 2019, «Antecedentes y reflexiones sobre la zona de sacrificio de Quintero y Puchuncaví», Cuadernos Médico Sociales, 59(1), pp. 21-31, en <https://cuadernosms.cl/index.php/cms/article/view/190>; Defensoría de la Niñez, 2019, «Estudio de afectación de niños, niñas y adolescentes por contaminación en Quintero y Puchuncaví 2018: análisis multinivel de afectación, abordaje y soporte normativo de la emergencia», disponible en [https://www.defensorianinez.cl/estud\\_y\\_estadi/afectacion-de-ninos-ninas-y-adolescentes-por-contaminacion-en-quintero-y-puchuncavi-2018-analisis-multinivel-de-afectacion-abordaje-y-soporte-normativo-de-la-emergencia/](https://www.defensorianinez.cl/estud_y_estadi/afectacion-de-ninos-ninas-y-adolescentes-por-contaminacion-en-quintero-y-puchuncavi-2018-analisis-multinivel-de-afectacion-abordaje-y-soporte-normativo-de-la-emergencia/); Talía Llanos, 2023, «Alerta sanitaria para Concón, Quintero y Puchuncaví por contaminación ambiental», El Desconcierto, disponible en <https://www.eldesconcierto.cl/bienes-comunes/2023/05/23/alerta-sanitaria-para-concon-quintero-y-puchuncavi-por-contaminacion-ambiental.html>.

## 4. Voces de la adolescencia de Concón, Quintero y Puchuncaví

Considerando el derecho a ser oído de niños, niñas y adolescentes y el rol de la Defensoría de la Niñez de ser un canal para que sus voces sean escuchadas por quienes son garantes de sus derechos, se presentan los principales resultados de las entrevistas semiestructuradas, realizadas a seis adolescentes provenientes de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví. A través de las mismas, se buscó indagar en lo que significa para ellos y ellas vivir en estos territorios, sus anhelos, ideas y propuestas en relación con el tema medioambiental, teniendo en consideración la categoría de pertenencia al territorio, la presencia de industrias y el futuro de su ciudad y comunidades.

### 4.1 Pertenencia territorial

Cada una de las y los adolescentes presenta un sentimiento de arraigo importante con su comuna, teniendo muy claro los aspectos positivos y negativos que identifican sobre los mismos.

Entre los aspectos positivos, valoran que sean territorios más bien pequeños, contrastándolo con lo que pasa en otras ciudades más grandes como Santiago o Viña del Mar. Esta característica, según sus opiniones, conlleva a una serie de beneficios tales como cercanía entre las y los habitantes, tranquilidad, distancias cortas entre lugares.

Otro punto que destacan es la biodiversidad, tanto de flora y fauna como de espacios naturales, valorando el acceso a la playa y el campo dentro de un mismo territorio. Asimismo, la presencia de familia extensa y la cercanía y vínculos entre la comunidad es un punto que también se valora.

[...] lo que más destaco de Concón es que es (...) una comuna en la que aún se siente esta como unidad, de conocer al carnicero, de conocer al panadero, poder conocernos entre todos. *(Joaquín, 16 años, Concón)*

Me gusta mucho que es un lugar pequeñito y que todo está muy cercano. Me gusta la fauna que hay aquí, el mar, me encanta la playa que hay aquí. *(Mariana, 17 años, Quintero)*

Lo que me gusta de vivir en la comuna es que es bastante tranquilo. Es muy tranquilo (...) es sano, no es como por ejemplo Santiago, que generalmente en las grandes ciudades todo es como competencia. *(Emilia, 16 años, Puchuncaví)*

Así como identifican los aspectos que les gustan de sus territorios, también son muy claros en identificar los aspectos negativos, asociados principalmente a la contaminación. Aluden a que la presencia de las empresas es la principal causa de la contaminación, pese a las regulaciones existentes, dada la continuidad de las alertas medioambientales. Es menester mencionar el nivel de concientización que tienen al respecto, producto de las mismas experiencias, directas e indirectas, que han tenido a lo largo de su vida en esos territorios.

Otro de los temas que mencionan como negativos corresponde a la falta de espacios o instancias para niños, niñas y adolescentes, como talleres que sean de su interés. También la delincuencia e inseguridad son destacados negativamente, planteando diferencias entre el pasado y el presente, en el que hay más riesgos, ejemplificando con la presencia de balaceras.

Igual me siento como insegura aquí, no solo por la contaminación, sino porque siento que se ha vuelto más peligroso. Quintero igual se conocía como que era un lugar más tranquilo, pero se ha empezado como (...) ya no se siente tan seguro como lo era antes. ¿Sabe? (Mariana, 17 años, Quintero)

A pesar de estos aspectos negativos, en sus discursos es posible identificar un sentimiento de pertenencia territorial relevante, lo que se puede extrapolar también a los sueños y anhelos para sus ciudades en el futuro, que se desarrollará en el punto 4.3. de esta nota temática.

A pesar de estos aspectos negativos, en sus discursos es posible identificar un sentimiento de pertenencia territorial relevante.





## 4.2 Vivir y crecer alrededor de las empresas

Creer en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví no puede comprenderse sin considerar el impacto que tienen las empresas en las vidas de quienes las habitan. Las y los adolescentes señalan que la existencia de las empresas dentro de sus territorios fue algo natural en sus vidas, situación que fue cambiando a medida que crecieron y conocieron otras realidades, lo que les permitió tener mayor conciencia de su situación y de la efectación medioambiental que experimentan en su vida cotidiana.

Sin embargo, es importante mencionar que las y los adolescentes identifican la presencia de las empresas como importantes para el desarrollo económico comunal y para las familias que habitan el territorio. Pese a ello, tienen conciencia de la contaminación que estas empresas generan y destacan el impacto visual que implica su presencia, lo que contrastan con la belleza natural del territorio.

Hubo un momento de mi vida en el que yo empecé a normalizar las empresas. De hecho, cuando yo (...) no había salido como al exterior de este territorio, yo pensé que todas las comunas tenían una empresa. *(Fernanda, 17 años, Puchuncaví)*

En realidad, nunca me lo había preguntado (qué significa vivir cerca de empresas), como es algo que siempre he visto, pero sí, no es tan agradable porque (...) todo ese espacio que hay se podría ocupar para cosas más bonitas, eso pienso yo, me gustaría. *(Mariana, 17 años, Quintero)*

Esto contrasta al hablar de la contaminación y las afectaciones a la salud que las empresas generan. Las y los adolescentes tienen un entendimiento integral de la salud, mencionando que la contaminación no solo afecta su salud respiratoria, sino que tiene un impacto importante en su salud mental.

Esto afecta la vida cotidiana y al final es una mochila psicológica que lleva el habitante de Quintero. El no saber cuándo se van a suspender las clases, el no saber si hoy vas a salir al horario normal o a las doce de la tarde se va a informar una alerta ambiental y vas a tener compañeros sufriendolo. *(Matías, 15 años, Quintero)*

(Vivir cerca de empresas) significa también un miedo constante de los riesgos que a futuro va a significar para mí y para todos los que conozco. *(Matías, 17 años, Concón)*

Vivir cerca de un cordón industrial me afecta demasiado, tanto como físicamente y psicológicamente también porque me frustra eso. El pensar o el saber de que, por culpa de empresas, nuestra educación tiene que congelarse. *(Emilia, 16 años, Puchuncaví)*

En los seis relatos es posible encontrar testimonios de vivencias en momentos de alerta medioambiental. Las y los adolescentes han tenido que experimentar directa e indirectamente los efectos de la contaminación, lo que les genera sentimientos de injusticia, frustración, tristeza, rabia, entre otros.

He vivido en carne propia yo creo que las peores cosas que se pueden vivir, han sido desmayos, vómitos, por este episodio de contaminación. Y en cuanto al sentir, yo creo que se basa en tres conceptos que se pueden hilar fácilmente porque son relacionados, que sería la frustración, la pena y la rabia que genera ser vulnerado de esta forma. (...) Estamos dando nuestra vida por la economía y no estamos recibiendo nada a cambio y aunque recibiéramos algo a cambio, es nuestra vida y es cruel.  
(Matías, 15 años, Quintero)

De acuerdo al estudio realizado por la Defensoría de la Niñez en 2019<sup>22</sup>, el derecho a la salud no es el único derecho vulnerado por la contaminación, sino que hay otros que también se ven afectados. Las y los adolescentes están conscientes de estas múltiples afectaciones, mencionando los efectos que ha tenido en su educación, en sus pasatiempos y en el entorno, percibiendo una sensación de desventaja en relación con niños, niñas y adolescentes de otros territorios.

22. Defensoría de la Niñez, 2019. Estudio de afectación de niños, niñas y adolescentes por contaminación en Quintero y Puchuncaví 2018. Análisis multinivel de afectación, abordaje y soporte normativo de la emergencia. Disponible en [https://www.defensorianinez.cl/estud\\_y\\_estadi/afectacion-de-ninos-ninas-y-adolescentes-por-contaminacion-en-quintero-y-puchuncavi-2018-analisis-multinivel-de-afectacion-abordaje-y-soporte-normativo-de-la-emergencia](https://www.defensorianinez.cl/estud_y_estadi/afectacion-de-ninos-ninas-y-adolescentes-por-contaminacion-en-quintero-y-puchuncavi-2018-analisis-multinivel-de-afectacion-abordaje-y-soporte-normativo-de-la-emergencia).

**“Estamos dando nuestra vida por la economía y no estamos recibiendo nada a cambio y aunque recibiéramos algo a cambio, es nuestra vida y es cruel”.**



Están arruinándole las experiencias a los niños más chicos. O sea, los niños que tienen más conciencia solamente van a recordar su día de la chilenidad como que la tía a cargo se desmayó. (Fernanda, 17 años, Puchuncaví)

Póngase usted en el contexto de un deportista que su terapia psicológica es hacer del deporte, es su forma de encontrar la paz mental. Ese deportista le gusta salir a correr al borde costero, a alguna playa o por Ritoque. Ese deportista los días que hay *peak* de contaminación está arriesgando seriamente su salud por salir a correr. Y muchas veces para cuidarse su salud va a evitarlo. ¿Y qué va a significar esto? De que se afecta su salud mental. (Matías, 15 años, Quintero)

Además, muestran una alta sensibilidad y conciencia por el entorno, la flora y fauna afectada por la contaminación, mostrando una preocupación por el deterioro ambiental.

Yo al menos, en los episodios de contaminación he visto palomas cayendo muertas, se ha dado que en Valle Alegre han muerto animales. También los episodios de contaminación en el agua, en el mar, donde ha habido derrames de petróleo, que afecta también a los trabajadores de Quintero, a los pescadores artesanales y también a quienes nos bañamos en estas playas. (Matías, 15 años, Quintero)

Imagínese un día normal en la playa, uno puede ir normal y de repente encuentra un animal muerto, una gaviota o algo así, y no es bonito de ver y me da pena también porque yo no lo viví tan pequeña, sabe, pero imagínese los niños de hoy en día que lo vivieron, que ahora para ellos muchas veces es un privilegio poder salir a jugar, es difícil. (Mariana, 17 edad, Quintero).

A mí muchas veces me pasó cuando yo iba con mi abuela y me decía, es increíble pensar que yo en este terreno plantaba papas, trigo, cebada y ahora la tierra es polvillo. (Fernanda, 17 años, Puchuncaví)

Por otra parte, a pesar de vivir constantemente con los efectos de la contaminación, las y los adolescentes manifiestan que no quieren que sus territorios continúen siendo estigmatizados, manifestando que sus ciudades son mucho más que una zona afectada por la contaminación.

Tuvimos la oportunidad de conocer a gente de Coquimbo, de Limache, que me dicen (...) yo tuve que hacer un informe sobre la contaminación en Ventanas. Y yo decía pucha hay cosas tan lindas acá en Ventanas y qué lata que (lo) tengan que hacer de eso. (Fernanda, 17 años, Puchuncaví)

No me gusta que seamos una ciudad que literalmente está al lado de todas esas chimeneas y de todas esas antorchas como le dicen. Me da pena ver eso. (Matías, 17 años, Concón)

Es triste también porque se conoce más a Quintero por eso (la contaminación), cuando uno piensa en Quintero lo primero que piensa es contaminación y eso me parece triste. *(Mariana, 17 años, Quintero)*

Sobre el rol de las empresas, cinco adolescentes identifican que estas podrían hacer más por el cuidado del medioambiente, desde la lógica que se encuentran cohabitando un territorio. Mencionan que todas las empresas presentes en el territorio tienen algún grado de responsabilidad sobre las afectaciones que ellas, ellos y sus seres queridos han experimentado a lo largo de su vida y plantean soluciones para ello.

En general, yo creo que, obviamente, o probablemente, es difícil no contaminar nada, pero, por último, que contaminen menos. Debe haber opciones para contaminar menos. O podrían tener cuidado con el tema de los límites, ser más estrictos con el cuidado del medioambiente. Si al final, el medioambiente es lo que nos brinda todo. *(Joaquín, 16 años, Concón)*

Sí, que digan sí por voluntad propia, no que cedan porque nosotros los presionamos. Porque al final si lo hacen porque la comuna los presiona, lo van a hacer de mala gana y no es la idea tampoco, es que lo hagan, como dicen las abuelitas, lo hagan con amor para que (...) se sienta el amor, para que se sienta que lo están haciendo con ganas. *(Emilia, 16 años, Puchuncaví)*

No se sabe qué empresa es la que está contaminando, pero yo creo que son todas un poquito, así que deben hacerse responsables porque ellos son los que nos enferman, los que enferman a esta comunidad y muchas veces lo ignoran o no se quieren hacer cargo, pero ellos deberían aportarnos con esas cosas, es su deber, yo creo que es lo justo. *(Mariana, 17 años, Quintero)*

No podemos estar viviendo de nuestra ciudad, de nuestros recursos, de nuestro humedal, de nuestro río. Y si hablamos de innovación, ya se está buscando no depender del combustible, no depender de todo eso que hace daño al planeta y a Concón en específico. (...) Así que si yo les pudiera pedir algo es que busquen otro recurso que explotar. *(Matías, 17 años, Concón)*

**Sobre el rol de las empresas, cinco adolescentes identifican que estas podrían hacer más por el cuidado del medioambiente, desde la lógica que se encuentran cohabitando un territorio.**



## 4.3 Deseos para su territorio y comunidad

A pesar de lo relatado en el punto anterior, las y los adolescentes entrevistados manifiestan un interés real de que sus territorios sobrepasen la estigmatización y las afectaciones experimentadas producto de la contaminación presente. Sueñan por una parte con mayores espacios para que los niños, niñas y adolescentes sean escuchados y, por otra, que ya no exista más contaminación en distintos niveles: atmosférica, hídrica, de suelo, visual, acústica y odorífera.

Sobre el primer punto, las y los adolescentes de Quintero y Puchuncaví plantean la necesidad de contar con más espacios recreativos para ellos y ellas. Lamentan que la oferta proveniente desde los gobiernos locales sea generalmente para adultos o adultos mayores y plantean su interés de ser escuchados. En este punto, también comparan su realidad con la de otras comunas que sí cuentan con espacios para niños, niñas y adolescentes.

Sobre la contaminación, es posible encontrar deseos tanto a nivel general de descontaminación y de cese de afectación a la flora y fauna presente en el lugar, así como también asociados a que las industrias tomen mayores medidas para el resguardo del medioambiente y a la importancia de este.

Y que se comprometieran (las empresas) mucho más con el medioambiente. Porque, por ejemplo, con mis papás fuimos muchas veces a charlas que las mismas empresas hacían, hablando del medioambiente, pero al final las empresas lo único que hacen es cumplir con la norma, o sea, ni más ni menos. Entonces lo que al final me gustaría es que (...) no solamente se comprometieran con la norma, sino que (...) pudieran hacer mucho más, que se comprometieran mucho más con el medioambiente. *(Emilia, 16 años, Puchuncaví)*

Con relación a la comunidad, las y los adolescentes anhelan que las y los adultos puedan apoyar más a los niños, niñas y adolescentes, en el sentido de darles espacio para su desarrollo y para formar y dar sus propias opiniones. Por otra parte, también se manifestó la necesidad que las y los adultos puedan tener un discurso más positivo sobre la posibilidad de cambios en las situaciones de contaminación y sus efectos, ya que ellas y ellos están con el ímpetu de generar cambios.

No porque yo deje de ser estudiante tengo que dejar de interesarme por lo que algún día fui (...) voy a cumplir en menos de cinco meses (...) 18 años, voy a ser considerada una adulta, pero no por eso me voy a dejar de interesar en la niñez, porque yo también fui niña. *(Fernanda, 17 años, Puchuncaví)*

**Con relación a la comunidad, las y los adolescentes anhelan que las y los adultos puedan apoyar más a los niños, niñas y adolescentes, en el sentido de darles espacio para su desarrollo y para formar y dar sus propias opiniones.**

Sobre sus pares, las y los adolescentes entregan recomendaciones en la línea de informarse y vincularse con el cuidado del medioambiente. En ese sentido, reconocen a su generación como agentes de cambio y el impacto positivo que tiene participar y ejercer el derecho a ser oído.

Que (los niños, niñas y adolescentes) tengan el valor suficiente para decir siempre lo que piensan, siempre lo que les molesta, lo que les gusta también, es importante, siempre, siempre, siempre, siempre. Porque al final uno opinando y diciendo lo que piensa y lo que siente, sabe lo que le gusta y lo que no, crea una propia opinión, una propia personalidad. Así que eso, que nunca se callen y que no dejen que nadie los haga callar tampoco. *(Emilia, 16 años, Puchuncaví)*

Que sean más empáticos, que dejen de ver el vaso medio vacío y que piensen que está medio lleno y que lo podemos llenar aún más y podemos hacer cosas mejores. Que para mejorar las cosas y hacer un cambio tenemos que trabajar en equipo. *(Mariana, 17 años, Quintero)*





## 5. Recomendaciones

En atención a los relatos de las y los adolescentes descritos en el punto anterior y a los estándares de derechos humanos revisados, tanto de la normativa interna como internacional, a continuación se presentan una serie de recomendaciones para contribuir al abordaje del problema ambiental en las zonas de Concón, Quintero y Puchuncaví.

Todas las recomendaciones, que se realizan a modo general, están dirigidas al delegado presidencial para Concón, Quintero y Puchuncaví, en atención a sus funciones, de modo que pueda generar una coordinación del intersector, que incluya al gobierno regional, los gobiernos locales, la red territorial, la comunidad y, en especial, a niños, niñas y adolescentes.



## Poder Ejecutivo

### Delegado presidencial para Concón, Quintero y Puchuncaví

- Implementar actividades recreativas que incluyan talleres y espacios de reflexión dirigidos a niños, niñas y adolescentes, que versen sobre los temas de medioambiente que ellos y ellas quieran abordar, así como también de otras que releven y contribuyan a su bienestar, desarrollo y a estar informados.
- Aumentar la oferta y cobertura de los programas de salud mental del territorio para niños, niñas y adolescentes con énfasis en las afectaciones de salud mental provocadas por el contexto de conflicto ambiental que viven de manera cotidiana.
- Evaluar la implementación de acciones y medidas para el abordaje de los niveles más altos de contaminación que tengan un mínimo impacto en el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, potenciando y entregando el presupuesto y herramientas a los establecimientos educacionales, de modo que se constituyan como espacios seguros para los niños, niñas y adolescentes durante los episodios de crisis.
- Generar instancias periódicas de información sobre la situación ambiental, las medidas adoptadas por parte del Ejecutivo y los gobiernos locales para hacer frente a la crisis, el alcance de la afectación, así como también de los protocolos de actuación en estos casos, con respeto al derecho a la información de los niños, niñas y adolescentes.
- Establecer mecanismos de participación para niños, niñas y adolescentes, de modo que sean efectivamente oídos acerca de sus necesidades, impresiones del conflicto y propuestas de solución.
- Proponer modificaciones legales a la normativa ambiental vigente sobre calidad ambiental e institucionalidad, que permitan responder de manera idónea a las afectaciones que viven los niños, niñas y adolescentes de los territorios afectados.



La Defensoría de la Niñez tiene el mandato legal de publicar anualmente un informe cuyo contenido aborda la cuenta pública institucional y el estado de situación de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Este 2023 es el quinto Informe Anual de la institución.

En la primera parte de esta publicación, que corresponde a la Cuenta Pública, se da cuenta de las acciones desplegadas por la institución entre el 01 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. Se relevan los principales hitos en el periodo y el reporte las acciones en el marco de la gestión institucional, el trabajo territorial y los desafíos de la Defensoría de la Niñez para el próximo periodo. En este marco, también se presentan las cuentas públicas de sus siete sedes regionales: Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Biobío, La Araucanía y Aysén. Esta rendición, evidencia el importante trabajo de descentralización institucional que busca llegar a los territorios más alejados donde la niñez y adolescencia aún esperan respuestas que garanticen sus derechos.

En la segunda parte, se aborda la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile. Comienza con la presentación de un panorama estadístico, elaborado por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez, que, a través de fuentes secundarias e información proveniente de diversos organismos del Estado, da cuenta de la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile.

El Informe finaliza con el desarrollo de siete notas temáticas que profundizan en el estado actual de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, y entrega recomendaciones a las instituciones responsables en distintos ámbitos de relevancia en el país. En el contexto los 50 años del golpe cívico-militar, se abordan las garantías de no repetición de la violencia institucional contra niños, niñas y adolescentes, y se insta a la definición de mecanismos que fomenten la construcción de procesos de memoria con enfoque de derechos en niñez y adolescencia. También se exponen las tareas inconclusas para la preparación de la vida independiente y la reinserción social juvenil para niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado. En el ámbito de la participación, se amplifican las voces de la niñez y adolescencia de Concón, Quintero y Puchuncaví, para conocer sus opiniones sobre la problemática medioambiental que viven en la zona. El Informe además aborda el fenómeno de explotación sexual que hoy impacta mayormente a niñas y adolescentes bajo protección residencial, a través de sus manifestaciones, factores de riesgo y graves consecuencias. Igualmente se presentan los desafíos que impiden el pleno ejercicio del derecho a la educación en la primera infancia, relevando las dificultades en el acceso, asistencia y principales nudos críticos. También se aborda la necesidad de consolidar un sistema integral en materia de representación jurídica como un derecho de carácter universal para niños, niñas y adolescentes; y finaliza con el análisis de cumplimiento de las metas del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025, entregando recomendaciones para la formulación de la nueva Política Nacional en la materia.

